

SANTA CRUZ, Febrero 14 del 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir dos tóner y un tambor de impresión para la multifuncional Samsung SCX-6545N que tiene el departamento de Secplan, según memorándum N°083, fecha 12 de Febrero 2019.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN COMPUTACIONAL S.A., Rut N°78.611.770-4, por un monto de US\$ 244,20 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1012485 - 1012308.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)


GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)